

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2023-041620
Fecha de Radicado	07 de noviembre del 2023
Nº de Radicación CTCP	2023-0560
Tema	Inhabilidades e incompatibilidades del contador público

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) Por la presente solicito resolver la siguiente consulta:

¿Una misma persona natural Contador Público en Colombia que actualmente es socio en una Entidad que presta Servicios de la Ciencia Contable constituida como una Sociedad por Acciones Simplificada puede ser socio en otra u otras Entidades también Constituidas como S.A.S. que también prestará Servicios de la Ciencia Contable?”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Mediante el concepto 2023-0572¹ que emitió el CTCP, con relación a las “inhabilidades del contador público”, se manifestó:

“(…) El Consejo Técnico se ha manifestado en múltiples consultas acerca de las inhabilidades e incompatibilidades del contador público, las cuales podrá encontrar en el enlace www.ctcp.gov.co.

(…)

En dichas consultas, se ha manifestado que para que se dé lugar a una inhabilidad, ésta debe estar señalada expresamente en norma legal, aunque el Estatuto de cada entidad también puede establecer adicionalmente inhabilidades o incompatibilidades que no vayan en contra de la Ley. Igualmente, le recordamos lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley 43 de 1990”.

Complementariamente, se relacionan algunos conceptos sobre inhabilidades e incompatibilidades del contador público que debe tener en cuenta:

¹ <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=274b285c-7b9a-47da-89da-8d6775c7f442>

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

- 2023-0516: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=b8d6a373-aca9-4d48-9682-0aefe330ede0>
- 2023-0467: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=6b26ff05-25e3-4644-939c-845de01ebfed>
- 2023-0173: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=171a76e4-6d0e-446d-a8e1-a4d1b236ab27>
- 2023-0112: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=d15f3858-1fc5-472c-906d-44821aa5f186>
- 2023-0064: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=77da0f6f-fd82-4bf6-aab3-6f4714ed9f0c>
- 2023-0055: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=dce19110-1883-49c9-b9c5-a508553fb0af>
- 2022-0447: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=c87c61e8-c991-4abf-a9a3-0603fe555f9e>

En todo caso, este Organismo no tiene conocimiento de alguna inhabilidad para que un contador público persona natural por ser socio en varias sociedades de contadores públicos que prestan servicios relacionados con la profesión contable, sin embargo en atención al artículo 56 de la Ley 43 de 1990 le recomendamos dirigirse a la UAE Junta Central de Contadores, organismo encargado de la inspección y vigilancia del ejercicio de la profesión de la contaduría pública.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ

Consejero – CTCP

Proyectó: Miguel Ángel Díaz Martínez

Consejero Ponente: Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez/Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20